



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA**

PROCESO: VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL-
RADICACIÓN: 41 001 31 03 004 2022 00070 00
ACCIONANTE: LUIS MIGUEL GONZALEZ
ACCIONADO: ALFONSO CASTRO LOPEZ Y OTROS
ASUNTO: AUTO ACLARA FECHA

Neiva (H), ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). -

En memorial que antecede el abogado LUIS CARLOS MACIAS QUINTERO, solicita aclaración del auto de fecha 15 de enero de 2024, por medio del cual se decretaron las pruebas dentro de este asunto y se señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, toda vez que no se indicó la hora, petición que resulta procedente dado que le asiste razón y debe precisarse dicha providencia.

En consecuencia, este despacho judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el auto de fecha 15 de enero de 2024, en el sentido de precisar que la diligencia de inspección judicial programada para el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9: 00 AM).

NOTIFIQUESE,

EDGAR ALEONSO CHAUX SANABRIA